

C. A. M. A. C. H. O. : UN JUICIO CONTRA LA CLASE OBRERA

CEBOS
FONS
A. VILADOT

Después de más de un año de estar detenidos en la Prisión de Carabanchal de Madrid, corren insistentes rumores de que se va a celebrar el juicio, en plazo breve, contra los dirigentes obreros : MARCELINO CAMACHO, NICOLAS SARTORIUS, FRANCISCO SALVE (sacerdote), PEDRO ACOSTA, SAN JIESTEBAN, SABRIDO, SOTO, FERNANDEZ COSTILLA, ZAMORA y ZAPICO, acusados de pertenecer a la Coordinadora General de las Comisiones Obreras.

Este juicio, que el régimen mantiene en silencio, se está volviendo un elemento de descomposición contra las estructuras fascistas. Cada vez parece comprenderse con mayor claridad que es el propio sistema franquista al que se está poniendo en tela de juicio. Efectivamente, los Sindicatos de Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Suecia, Alemania, Colombia, Venezuela, Marruecos, etc, se han pronunciado decididamente por la anulación de dicho proceso y lo han denunciado como un juicio que atenta gravemente contra los derechos sindicales de los trabajadores.

En este mismo sentido han firmado documentos la Unión de Técnicos y Trabajadores de Sevilla y Bajo Llobregat, así como centenares de cargos sindicales y miles de trabajadoras de todo el Estado Español.

En las huelgas y manifestaciones obreras y estudiantiles se ha exigido con decisión la libertad de los compañeros detenidos.

¿Qué es? ¿Que representa este proceso contra 10 dirigentes obreros?

Significa pura y simplemente que el régimen, en su carrera represiva, única arma que utiliza para enfrentarse a los problemas planteados en el país, quiere golpear a los dirigentes más capaces y decididos de la clase obrera como forma de liquidar al cada vez más amplio y combativo movimiento obrero que está imponiendo de hecho, sus reivindicaciones y derechos.

Significa que la Dictadura, incapaz de resistir el empuje de las masas obreras y populares, quiere eliminar con la represión, lo que no tiene otra salida que la imposición de las LIBERTADES POLITICAS y SINDICALES.

Con los 162 años de cárcel que pretenda imponer a nuestros compañeros, no trata únicamente de encarcelar a unos determinados trabajadores, sino impedir que se haga realidad uno de los principales objetivos de la clase obrera : la consecución de un SINDICATO de CLASE independiente. Por ello estamos plenamente convencidos que el proceso 2.001 es un proceso contra TODOS los trabajadores y contra la libertad sindical. Un proceso que debemos impedir y que de llegar a realizarse, al fallo del Tribunal, debe poner en libertad inmediatamente a nuestros 10 compañeros. Ello será posible con nuestra activa solidaridad. Con escritos de protesta, trabajo lento, paros, manifestaciones, etc.

Con un amplio movimiento que uniéndose al ya existente en todo el país y en el extranjero impida al régimen la realización de su política represiva contra la clase obrera y sus dirigentes.

Los trabajadores tenemos que llegar a comprender que no exista lucha económica sin lucha política. Que el proceso contra nuestros dirigentes obreros va plenamente ligado a la lucha reivindicativa, a los aumentos de salarios, a los Convenios Colectivos, al derecho de asamblea, a las libertades sindicales y en definitiva, a todo aquello que simboliza el progreso y la libertad.

El régimen atenta contra nuestros intereses y nuestra independencia como clase. Pretende aterrorizarnos, hacernos desistir en nuestro empeño hacia la libertad. Desarticula las Comisiones Obreras. ¡ Bien sabe que no lo conseguirá !

¡ POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS ! ¡ UNIDOS VENCEREMOS !

FIBRACOLOR

En anteriores artículos informábamos y denunciábamos el despido del obrero Francisco Cruz, Vocal-Jurado de Fibracolor en represalia por defender los intereses de todos los trabajadores de la empresa.

Después de tres meses, el 26 de Julio, se celebró en la Magistratura de Trabajo nº5 de Barcelona, el juicio contra FIBRACOLOR. Eran tan claros el acto de represalia y la injusticia del despido que el Magistrado falló a favor del obrero declarando el despido como "IMPROCEDENTE" y condenando a la empresa a su readmisión o a una indemnización.

Señalamos que antes del juicio, Fibracolor S. A. ofrecía 300.000 ptas. (trecientas mil pesetas) a CRUZ para que renunciase al mismo, la cuál cosa no fué aceptada por este. Ello demuestra la falsedad de las acusaciones de la empresa y el deseo de tapar con dinero las injusticias que viene cometiendo.

Al ser el fallo del Tribunal favorable a Fco. Cruz, esta ha optado por la readmisión al trabajo. Ha transcurrido más de 1 mes y la empresa no ha decidido todavía nada, pero creemos que no lo quiere readmitir como lógica consecuencia de su política represiva.

Hacemos un llamamiento a todos los obreros de Fibracolor para que exijan la readmisión de su compañero por medio de escritos a la Dirección firmados por todo el personal. Es un deber solidario que ningún trabajador puede eludir y la única forma de que el obrero Cruz vuelva a su puesto de trabajo y continúe defendiendo los intereses y derechos de todos.

Queremos resaltar un hecho que es la prueba evidente de que este despido fué puro y simplemente un acto de represalia: Fibracolor ha accedido en pagar las 2 horas semanales que se quedaba para recuperación de fiestas..., según decía.

El compañero Cruz había reivindicado para todos los trabajadores la NO RECUPERACION de fiestas así como otros aspectos de interés general.

¿Protende ahora FIBRACOLOR hacer un juego concediendo estas 2 horas para que los obreros se olviden del despido de su compañero? Es una respuesta que corresponde a todos los trabajadores de la empresa exigiendo su inmediata readmisión.

PALAFOLLS

Palafolls es una pequeña población de nuestra comarca con anécdotas curiosas y problemas agudos exactamente igual que los pueblos mayores y las grandes ciudades.

El problema más grave actualmente es el de la educación de nuestros hijos. Las antiguas escuelas nacionales están en ruinas y no pueden utilizarse como recinto escolar. No parece preocuparse demasiado nuestro Ayuntamiento de este lamentable asunto. Los niños van a dar clase a una "casa de payós" que se utiliza como cobertizo, que lógicamente no reúne ningún tipo de condiciones.

La "escuela" en cuestión no tiene tan siquiera "waters" y "aseos" adecuados donde los niños puedan hacer sus necesidades. Tampoco está debidamente equipada en cuanto al material escolar para que los maestros puedan dar una educación adecuada al alumnado.

En relación a este problema debemos decir que nuestro alcalde en una ocasión solicitó al cura-párroco que prestara el Centro Parroquial, local con mejores aptitudes que la mencionada masía, al pueblo, como escuela provisional hasta que se solucionara definitivamente el problema.

La respuesta del Sr. Párroco fué bastante desatinada: "el centro parroquial es para hacer conferencias religiosas".

Solamente debemos añadir que este Centro Parroquial se construyó con dinero del pueblo elevándose al presupuesto a 1.200.000 ptas.

Otra cosa que no debe quedar callada es que hace dos años las máximas autoridades del pueblo solicitaron un préstamo al Gobierno para hacer un campo de fútbol. Sí, hay que proteger el deporte. Pero primero lo primero.